



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Yarumal



Traslado No. 22 de Martes, 11 de Agosto de 2020

TRASLADOS ARTÍCULO 110 C.G.P.										
Nº de Orden	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO TRASLADO	ARTÍCULO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTUACIÓN
1	2017-00096-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ANTONIO DE JESÚS MESA VÁSQUEZ	3 DÍAS	110-446 C.G.P	11/08/2020	12/08/2020	14/08/2020	RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Número de Registros: 01

En la fecha Martes, **11 de Agosto de 2020**, se fija al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, el presente **TRASLADO**, por el término legal indicado.

Firmado Por:

NICOLAS EGIDIO ARANGO RESTREPO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE YARUMAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20330dee2315fc5ba561b9d53bba6c07c40c3b9116e75f6f3b3993d3d45bde87**

Documento generado en 10/08/2020 02:40:56 p.m.